



LÍNEA LÍMITE DE LA
EDIFICACIÓN 12 mts.

DILIGENCIA: Para hacer constar que este expediente/proyecto ha sido aprobado definitivamente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha:



29 ABR 2004

EL SECRETARIO GENERAL

DILIGENCIA: Para hacer constar que este proyecto ha sido aprobado provisionalmente por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha:



23 FEB 2004

EL SECRETARIO GENERAL



AMBITO DE ACTUACION

S = 18.560,75 m²

		YAGÜE Y ASOCIADOS ARQUITECTOS S.L.	
PROMUEVE		JUNTA DE COMPENSACION SAPUR 6	
ASUNTO		PROYECTO DE URBANIZACION "SAPUR 6"	PLANO N°:
SE OBLIGA		-LOS REALEJOS- TENERIFE	2
EL ARQUITECTO:		AMBITO DE ACTUACION Y AFECCIONES	ESC. 1:1000
ADICIONALES			EXP. 030-B/99